

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fecha solicitud:	Número y Fecha del Contrato No. 71-2025 de 21 de julio de 2025
Contrato ☒ Acuerdo ☐ Convenio ☐ Orden ☐	
Contratista / Cooperante: UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.	
Fecha última modificación contractual: 11/09/2025	

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
Prórroga ☒	Cesión ☐
Adición ☒	Suspensión ☐
Modificación Otras Cláusulas ☐	Terminación Anticipada ☐
Otro ☐ ¿Cuál?: _____	
Aprobado por el Comité de Contratación SI ☐ N/A ☒	

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD (¿qué se solicita modificar o incluir?)
Se solicita una modificación al contrato suscrito con UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S. en el siguiente sentido: 1. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato, por un tiempo de tres (3) meses, por tanto, sería hasta el 31 de marzo de 2026, por tanto, la Cláusula Sexta quedará así: “CLÁUSULA SEXTA. PLAZO. <i>El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de marzo de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del mismo, previo a la revisión y aceptación por parte de FINAGRO de las garantías solicitadas”</i> 2. Adicionar un valor de hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000). por tanto, la Cláusula Séptima quedará así: “CLÁUSULA SÉPTIMA. VALOR. <i>El valor del presente contrato es por la suma de hasta MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$1.657.102.862) IVA INCLUIDO.</i> Parágrafo: El valor a adicionar, se pagará de acuerdo con lo establecido en el contrato”.

--

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD (por qué se requiere la
modificación o inclusión)

FINAGRO suscribió con UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S. el Contrato de Prestación de Servicios No. 71-2025, cuyo objeto es “contratar los servicios de una agencia de medios para la estructuración, coordinación y ejecución de un plan de medios, así como la preproducción, producción, postproducción y colocación de contenidos, a través de diferentes medios de comunicación nacionales, regionales, comunitarios, institucionales y redes sociales de la Entidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por FINAGRO”. el cual tiene fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025, por cual tiene porcentaje de ejecución presupuestal de 99%. No obstante, y con base en el seguimiento técnico realizado por la supervisión del contrato, se evidencia la conveniencia y necesidad de dar continuidad a la ejecución del mismo durante el primer trimestre de 2026, con el fin de mantener y fortalecer de manera ininterrumpida la estrategia de divulgación institucional de la Entidad. Esta continuidad resulta esencial para seguir socializando el portafolio de productos y servicios de FINAGRO, en particular la información relacionada con el crédito de fomento, los incentivos financieros, las garantías otorgadas a través del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) y los demás instrumentos orientados al fortalecimiento del sector agropecuario.

La prórroga del contrato permitirá continuar consolidando los avances alcanzados en materia de posicionamiento institucional, fortaleciendo la recordación de los mensajes estratégicos en los públicos objetivo.

En este sentido, FINAGRO busca:

1. **Ampliar y sostener el alcance de la estrategia de medios a nivel nacional, regional y local**, garantizando la llegada efectiva de la información a productores rurales y campesinos en diversas regiones del país, incluidos aquellos con limitaciones de acceso a internet u otros canales digitales.
2. **Asegurar la difusión oportuna y suficiente de información clave que facilite la toma de decisiones** informadas por parte de las campesinas, campesinos y productores, promoviendo un mayor conocimiento y apropiación del portafolio de productos y servicios de la Entidad.
3. **La continuidad del plan de medios contribuye de manera directa a la democratización del crédito agropecuario**, al incentivar el acceso a los instrumentos de financiación y fomentar una mayor colocación de créditos de fomento en todo el territorio nacional, mediante el uso articulado de medios tradicionales y digitales que fortalecen la profundización del conocimiento financiero en el sector rural colombiano.

Así las cosas, la solicitud de una prórroga se orienta a optimizar el uso de los recursos destinados a pauta publicitaria y divulgación institucional, permitiendo una planificación estratégica y eficiente de los medios y canales de comunicación. Lo anterior facilita una

segmentación adecuada de los mensajes y una mayor efectividad en el alcance de los públicos de interés, tales como campesinos y campesinas, productores rurales, gremios del sector agropecuario, intermediarios financieros y aliados estratégicos, maximizando así el impacto de los mensajes institucionales y asegurando la coherencia y continuidad de la estrategia de comunicaciones de FINAGRO.

De conformidad con los lineamientos del Plan Estratégico de Comunicaciones 2023–2026, esta modificación contractual contribuirá al fortalecimiento de la reputación institucional, a la ampliación del alcance de la propuesta de valor de FINAGRO y a la consolidación de su reconocimiento como un actor clave en la transformación y el desarrollo del campo colombiano.

Adicionalmente, la prórroga del contrato facilita el soporte técnico y creativo requerido para las etapas de preproducción, producción y postproducción de contenidos audiovisuales, gráficos y radiales, así como para la gestión integral de espacios en medios de comunicación nacionales, regionales y comunitarios, asegurando una cobertura territorial adecuada y una segmentación estratégica de audiencias, en coherencia con los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Igualmente contribuye a garantizar la continuidad, coherencia y sostenibilidad de la estrategia de comunicaciones, mitigando riesgos de interrupción en la ejecución del plan de medios y asegurando el cumplimiento de los objetivos de posicionamiento, visibilidad y reputación institucional de FINAGRO fortaleciendo la segmentación territorial y poblacional de la pauta, ampliando la cobertura en medios comunitarios, regionales y nacionales, asegurando una distribución más equilibrada y eficiente, en concordancia con los lineamientos del Plan Estratégico de Comunicaciones y del Plan Estratégico Institucional.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADICIÓN (*¿por qué se requiere la adición?*)

La adición al contrato se requiere para garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan ampliar y sostener el alcance y la cobertura de las acciones previstas en el plan de medios, de acuerdo con las necesidades actuales de comunicación institucional y los objetivos estratégicos de FINAGRO.

Para la vigencia correspondiente, se cuenta con una apropiación presupuestal aprobada por valor de **\$502.350.000** en el rubro de socialización, recursos destinados a respaldar la ejecución de la estrategia de divulgación institucional. En este marco, se hace necesaria una **prórroga con adición presupuestal por valor de \$250.000.000**, la cual permitirá dar continuidad a la ejecución del plan de medios mientras la Entidad adelanta el proceso de invitación correspondiente, orientado a la contratación que garantice la ejecución del presupuesto previsto para la vigencia 2026. Esta adición posibilita fortalecer la frecuencia, permanencia y presencia de los mensajes institucionales en medios y canales estratégicos, asegurando una mayor efectividad en la difusión del

portafolio de productos, servicios e instrumentos de financiamiento dirigidos al sector agropecuario.

Igualmente, la adición contribuye a garantizar la continuidad, coherencia y sostenibilidad de la estrategia de comunicaciones institucionales, mitigando los riesgos asociados a una eventual interrupción en la ejecución del plan de medios y asegurando el cumplimiento de los objetivos de posicionamiento, visibilidad y reputación institucional de FINAGRO.

La adición resulta igualmente necesaria para atender la demanda creciente de contenidos y espacios de divulgación asociados a las prioridades misionales de la Entidad, así como a los hitos de gestión, el portafolio de servicios y resultados institucionales que requieren visibilidad oportuna ante los distintos públicos de interés.

Análisis Sondeo de Mercado *(Aplica para modificaciones contractuales que impliquen adición en valor en virtud de la realización de una prórroga al contrato, siempre y cuando corresponda al tercer año de ejecución contractual)*

N/A

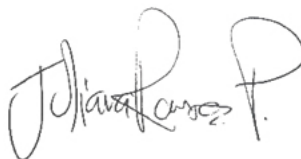
ANEXOS DE LA SOLICITUD *(Ver Manual de Contratación – Capítulo V numeral 6°.)*

1. Certificado de existencia y representación legal
2. Consulta en listas clasificadas
3. Redam

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en la solicitud, de conformidad con las obligaciones a su cargo.

Nombre del(los) Supervisor(es): Juliana Andrea Ramírez Prado

Firma del(los) Supervisor(es):



Área: Comunicaciones